

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 02 Civil Municipal Ejecución de Sentencias
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO

No. 35 Fecha Estado: 25-05-2023 PARA VISUALIZAR PDF [CLICK AQUÍ](#)

Página:

1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300120130014000	Ejecutivo Singular	FORJAR COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	MAURICIO DE JESUS RENDON	Auto corre traslado De la liquidacion de credito -se solicita a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, se sirva allegar el reporte de los depósitos judiciales existentes para este proceso-Una vez se resuelve sobre la viabilidad de aprobar la liquidación del crédito presentada por la parte demandante se resolverá sobre la entrega de dineros.(T/AP)	24/05/2023		
05001400300120140012000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	PEDRO EMIRO SALGADO FERNANDEZ	Auto ordena oficiar se accede a oficiar a la EPS SURA, con el fin de que informen si el demandado PEDRO EMIRO SALGADO FERNANDEZ, con cédula N° 15.663.342, figura como afiliado en sus registros. En caso afirmativo, deberá indicar el nombre del empleador (persona natural o jurídica) por cuenta de quien se encuentra afiliado y los datos de localización (OF/L)	24/05/2023		

05001400300120160026500	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	DIANA PATRICIA OCAMPO GALLEGO	Auto pone en conocimiento Se reconoce como dependientes judiciales de la abogada GISELLA ALEXANDRA FLOREZ YEPES, a los estudiantes de derecho Alejandro Ramírez Gómez identificado con cédula de ciudadanía N°1.035.442.134 y Kevin David Caicedo Garavito identificado con cédula de ciudadanía N°1.096.241.227, con facultades consagradas en el artículo 27 del Decreto 196 de 1971(L)	24/05/2023
-------------------------	--------------------	---------------------	----------------------------------	---	------------

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300320130019300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	LUZ MERY VALENCIA QUINTERO	Auto pone en conocimiento Atendiendo a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, se le hace saber, que para obtener la información del reporte de depósitos judiciales constituidos para el presente proceso, debe dirigirse al Banco Agrario de Colombia, encargado de suministrar dicha información.(L)	24/05/2023		
05001400300320140033800	Ejecutivo Singular	URBANIZACION SERRANIAS DE SAN DIEGO	NEL TOMAS ARTEAGA GONZALEZ	Auto pone en conocimiento En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, se autoriza a la señora MONICA ALEJANDRA PINO ZAPATA, con cédula N° 44.002.041, para que pueda revisar el proceso, sacar copias, retirar oficios de cualquier asunto, despachos comisorios, presentar memoriales, menos de reclamar depósitos judiciales.-Por otro lado, se le hace saber, que revisado el expediente electrónico y el Sistema de Gestión Justicia Siglo XXI, no aparece memorial presentado de fecha 14 de diciembre de 2022, por lo tanto, se requiere a dicha memorialista, para que allegue la solicitud mencionada.(L)	24/05/2023		

05001400300320140202400	Ejecutivo Singular	MARGARITA ROJAS VIUDA DE CALLEJAS	GUSTAVO LEON QUINCHIA GONZALEZ	Auto pone en conocimiento Téngase en cuenta al momento de actualizar la liquidación del crédito en el presente proceso, el abono por la suma de \$800.000.00, realizado por la parte demandada el día 06 de noviembre de 2022, y que fue reportado por el apoderado de la parte demandante en el anterior escrito.(L)	24/05/2023
05001400300320160061100	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	MARIA OLIVA SUAREZ	Auto pone en conocimiento Se reconoce como dependientes judiciales de la abogada GISELLA ALEXANDRA FLOREZ YEPES, a los estudiantes de derecho Alejandro Ramírez Gómez identificado con cédula de ciudadanía N°1.035.442.134 y Kevin David Caicedo Garavito identificado con cédula de ciudadanía N°1.096.241.227, con facultades consagradas en el artículo 27 del Decreto 196 de 1971.(L)	24/05/2023

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300320180008400	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	LUIS ENRIQUE CORREA CARDONA	Cesión en Ejecución Civil se acepta la CESION DEL CREDITO de los derechos que le correspondan al FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A., a favor de CENTRAL DE INVERSIONES S.A., respecto del crédito contentivo que le fue subrogado parcialmente por BANCO DE BOGOTÁ S.A., dentro del presente proceso, en orden a lo cual y en lo sucesivo se tendrá como demandante a CENTRAL DE INVERSIONES S.A. -El presente auto queda notificado a la parte demandada por estado, como quiera que ya se encuentra vinculada al proceso (L)	24/05/2023		

05001400300320180056600	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA SA	WEIMAR ALEXANDER GONZALEZ MUNERA	Auto corre traslado De la liquidacion de credito -Por otro lado, se solicita a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, se sirva allegar el reporte de los depósitos judiciales existentes para este proceso.- Una vez se resuelve sobre la viabilidad de aprobar la liquidación del crédito presentada por la parte demandante se resolverá sobre la entrega de dineros.(T/AP)	24/05/2023
05001400300320180115400	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	MARINA DEL SOCORRO ARIAS SALDARRIAGA	Auto pone en conocimiento En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, se le hace saber que para obtener la información del reporte de depósitos judiciales constituidos para el presente proceso, debe dirigirse al Banco Agrario de Colombia, encargado de suministrar dicha información.(L)	24/05/2023
05001400300320190089200	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	JUAN CAMILO SANTOS NIETO	Auto pone en conocimiento Atendiendo a lo manifestado por el apoderado de la parte demandante, se ordena a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, enviar al correo electrónico suministrado por el mencionado memorialista, la respuesta suministrada por la EPS SURA, y que se encuentran en el expediente electrónico en el numeral 09 del cuaderno de medidas cautelares. (OF/L)	24/05/2023

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300320190099200	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	ANDRES ALEXANDER ACEVEDO TORRES	Auto pone en conocimiento Se reconoce como dependientes judiciales de la abogada GISELLA ALEXANDRA FLOREZ YEPES, a los estudiantes de derecho Alejandro Ramírez Gómez identificado con cédula de ciudadanía N°1.035.442.134 y Kevin David Caicedo Garavito identificado con cédula de ciudadanía N°1.096.241.227, con facultades consagradas en el	24/05/2023		

artículo 27 del Decreto 196 de 1971(L)					
05001400300420180046500	Ejecutivo Singular	CREIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	VIRGELINA DIAZ TORDECILLA	Auto pone en conocimiento En atención a la solicitud que presenta la apoderada de la parte demandante, y mediante la cual solicita, la emisión del formato DJ04, en aras de reclamar los títulos a disposición, se observa que el pasado 26 de julio de 2022, fueron enviadas las órdenes de pago a través de la Oficina de Apoyo Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Medellín.-(L)	24/05/2023
05001400300620190045900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERAZGO EN APORTACION Y CREDITO COOCREDITO EN	LUIS FELIPE RONDON ORTIZ	Auto pone en conocimiento se ordena requerir por primera ocasión al cajero pagador de COMPASS GROUP SERVICES COLOMBIA S.A.-Líbrese oficio.(OF/L)	24/05/2023
05001400300620200014100	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	LUIS FERNANDO TORO FLOREZ	Auto que acepta renuncia poder se acepta la renuncia al poder presentada por dicho profesional del derecho, toda vez que satisface lo dispuesto en el artículo 76 del C. G. del P. por cuanto se allegó constancia de haber efectuado comunicación a su poderdante sobre la renuncia al poder.(L)	24/05/2023
05001400300720190061100	Ejecutivo Singular	FAJARDO MORENO Y CIA S.A.	JONATHAN HENAO LOPEZ	Auto pone en conocimiento Se ordena requerir por primera vez, a la SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MEDELLÍN (OF/L)	24/05/2023

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

05001400300720190061100	Ejecutivo Singular	FAJARDO MORENO Y CIA S.A.	JONATHAN HENAO LOPEZ	Auto corre traslado De la liquidacion de credito -se le remite a lo resuelto en el auto del 02 de noviembre de 2022 y notificado por estados el 03 de noviembre del mismo año, mediante el cual se imparte aprobación de la liquidación de crédito de la cual se dió traslado en agosto 24 de 2022-se ordena a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, enviar al correo electrónico suministrado por el mencionado memorialista, el expediente electrónico(ENVIAR LINK/AP)	24/05/2023
05001400300820160076400	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	GILBERTO ANTONIO DIAZ SERNA	Auto pone en conocimiento Atendiendo a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, se le hace saber, que para obtener la información del reporte de depósitos judiciales constituidos para el presente proceso, debe dirigirse al Banco Agrario de Colombia, encargado de suministrar dicha información.(L)	24/05/2023
05001400300820180009300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	PAULA ANDREA RAMIREZ ALZATE	Cesión en Ejecución Civil se acepta la CESION DEL CREDITO de los derechos que le correspondan a BANCOLOMBIA S.A., a favor del FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO REINTEGRA CARTERA, respecto del crédito contentivo dentro del presente proceso, en orden a lo cual y en lo sucesivo se tendrá como demandante al FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO REINTEGRA CARTERA-Se reconoce personería al abogado CARLOS DANIEL CARDENAS AVILES portador de la T.P. 152.224 del C. S. de la J.,(L)	24/05/2023
05001400300820180095400	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	LUISA FERNANDA GOMEZ HENAOI	Auto pone en conocimiento Se incorpora al expediente escrito presentado por el apoderado de la parte demandante, mediante el cual suministra el correo electrónico conforme lo establece el artículo 3 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020 y el artículo 78 numeral 5 del Código General del Proceso(L)	24/05/2023

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920070111400	Ejecutivo Singular	MARCO ANTONIO OROZCO GARCIA	ALBERTO ALZATE ARIAS	Auto corre traslado De las cuentas parciales rendidas por el secuestre, se corre traslado a las partes por el término de DIEZ (10) DÍAS de conformidad con lo dispuesto en los artículos 500 del C. G. del P.(L)	24/05/2023		
05001400300920090136700	Ejecutivo Singular	CREARCOOP	SEBASTIAN OSPINA CARDONA	Auto corre traslado De la liquidacion de credito -(TERMINOS/ED)	24/05/2023		
05001400300920090136700	Ejecutivo Singular	CREARCOOP	SEBASTIAN OSPINA CARDONA	Auto ordena oficiar se accede a oficiar a la EPS SURA, con el fin de que informen si el señor MAURICIO TABARES CARDONA con cédula N° 98.698.418, figura como afiliado en sus registros. En caso afirmativo, deberá indicar el nombre del empleador (persona natural o jurídica) por cuenta de quien se encuentra afiliado y los datos de localización. (OF/L)	24/05/2023		
05001400300920190138400	Ejecutivo Singular	LA UNION BODEGAS Y PROPIEDADES INMOBILIARIAS S. A. S.	JUAN EDUAR GARCIA ZAPATA	Auto corre traslado De la liquidacion de credito-Por otro lado, atendiendo a la solicitud de reporte de títulos, se remite a lo resuelto, en el auto notificado por estados del 10 de mayo de 2023, donde se le informó que para obtener el reporte de los dineros retenidos al demandado, debe dirigirse al Banco Agrario de Colombia, entidad encargada de suministrar dicha información.(T/L)	24/05/2023		

05001400300920190138400	Ejecutivo Singular	LA UNION BODEGAS Y PROPIEDADES INMOBILIARIAS S. A. S.	JUAN EDUAR GARCIA ZAPATA	Auto pone en conocimiento Se incorpora al expediente el escrito presentado por el apoderado de la parte demandante, mediante el cual informa que fue diligenciado el oficio de embargo # 3070, de fecha 04 de agosto de 2021, expedido por el JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD y dirigido a ODONTOLOGÍA PERSONALIZADA LTDA(L)	24/05/2023
-------------------------	--------------------	---	--------------------------	--	------------

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920190138400	Ejecutivo Singular	LA UNION BODEGAS Y PROPIEDADES INMOBILIARIAS S. A. S.	JUAN EDUAR GARCIA ZAPATA	Auto pone en conocimiento Se reconoce como dependiente judicial de la abogada LUNA CARMELA LOPEZ ALZATE, a la abogada VANESSA ALEJANDRA MONCADA TORO con T.P. 396.251, con facultades consagradas en el artículo 27 del Decreto 196 de 1971.(L)	24/05/2023		

05001400301020080049000	Ejecutivo con Título Prendario	FIDULCIARIA COLPATRIA	YULIAN DAVID GOMEZ OSPINA	Auto pone en conocimiento En atención a lo manifestado por el representante legal del PARQUEADERO LA 52 y la secuestre LILIANA MARIA RINCON VELEZ, y teniendo en cuenta que la COMERCIALIZADORA OSPINA PACIFIC S.A.S. DE BOGOTA D.C., no se ha pronunciado sobre el requerimiento realizado por el Despacho, además, que no se tiene certeza de qué ha pasado con la denuncia presentada por la secuestre LILIANA MARIA RINCON VELEZ ante la Fiscalía General de la Nación, se ordena oficiar a la Fiscalía 49 local Seccional Medellín-Igualmente, se les hará saber que la secuestre LILIANA MARIA RINCON VELEZ, se localiza en la carrera 45 N° 40ª-20 de Medellín, teléfono N° 268-90-35 y correo electrónico pueblolibre7@hotmail.com-se requiere al señor Apoderado para que envíe por correo físico CERTIFICADO o correo electrónico CON CONSTANCIA DE RECIBIDO, el requerimiento al parqueadero COMERCIALIZADORA OSPINA PACIFIC S.A.S. DE BOGOTA D.C.(OF/L)	24/05/2023
05001400301220190110500	Ejecutivo Singular	CREDITOS Y AHORRO CREDIFINANCIERA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	CARLOS ALBERTO DE LA HOZ PEREZ	Auto pone en conocimiento En atención a la solicitud que presenta la apoderada de la parte demandante, y mediante la cual solicita, la emisión del formato DJ04, en aras de reclamar los títulos a disposición, se observa que el pasado 07 de julio de 2022, fueron enviadas las órdenes de pago a través de la Oficina de Apoyo Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Medellín. -A continuación se deja constancia del envío de las órdenes de pago, al correo reportado por el apoderado de la parte demandante (L)	24/05/2023

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

05001400301420190035100	Ejecutivo Singular	CENTRO PSICOTECNICO COLEGIO FONTAN S.A.S.	SANDRA COLMENARES SANCHEZ	Auto pone en conocimiento Atendiendo a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, se le hace saber al mencionado profesional del derecho, que al momento de registrarse la actuación procesal en el sistema de gestión justicia siglo XXI, igualmente, se sube en el microsítio asignado al despacho en la página web de la rama judicial, para poder visualizarla, debe dar clic en la ventana de pdf.-Igualmente, se informa que para obtener la información de los dineros retenidos al demandado, debe dirigirse al Banco Agrario de Colombia, entidad encargada de suministrar dicha información.(L)	24/05/2023
05001400301620190010300	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	YEFERSON OSPINA BASANTE	Auto corre traslado De la liquidacion de credito-se autoriza a los señores Angélica María Gómez García, con cédula N° 1.152.451.275, y Oscar Iván Sánchez Acuña, con cédula N° 1.001.197.710, para que puedan revisar el proceso, tomar registro y retirar oficios. (TERMINOS/AP)	24/05/2023
05001400301620200014900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA. CREARCOOP	ALFONSO ALBERTO ENCISO MORALEZ	Auto ordena oficiar Se accede a oficiar a la EPS SANITAS S.A.S-(OF/L)	24/05/2023
05001400301720170098300	Ejecutivo Singular	BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.	OLIVER SANCHEZ HENAO	Auto pone en conocimiento En atención a la solicitud presentada por el abogado JUAN CAMILO SALDARRIAGA CANO, se le remite a lo resuelto en el auto notificado por estados del 15 de marzo de 2023, mediante el cual se resolvió la misma solicitud y se acepta la renuncia del poder presentado. (L)	24/05/2023

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

05001400301720180056600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO CREDIPROGRESO	ANA ISABEL RUBIANO DE LAGUNA	Auto pone en conocimiento En atención a la solicitud que presenta la apoderada de la parte demandante, y mediante la cual solicita, la emisión del formato DJ04, en aras de reclamar los títulos a disposición, se observa que el pasado 11 de julio de 2022, fueron enviadas las órdenes de pago a través de la Oficina de Apoyo Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Medellín.-A continuación se deja constancia del envío de las órdenes de pago, al correo reportado por el apoderado de la parte demandante(L)	24/05/2023
05001400301820150043300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	INDUSTRIAS COMODON S.A.S	Auto pone en conocimiento Se accede a oficiar a la EPS SURA (OF/L)	24/05/2023
05001400301920150078800	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA S.A	JARLIX ESTERLIX TOBON RENDON	Auto corre traslado De la liquidacion de credito-Por otro lado, atendiendo a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, se ordena a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, enviar al correo electrónico suministrado por la memorialista, el expediente electrónico.(ENVIAR LINK/AP	24/05/2023
05001400301920150078800	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA S.A	JARLIX ESTERLIX TOBON RENDON	Auto pone en conocimiento Atendiendo a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, y con el fin de determinar en forma clara y precisa que cuentas bancarias posee la parte demandada, se ordena oficiar a la CIFIN (Hoy TRANSUNIÓN S.A.) (OF/L)	24/05/2023
05001400301920170008400	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA LOPEZ ACEVEDO	RAMIRO SUAREZ PEREZ	Auto corre traslado De la liquidacion de credito-Por otro lado, se solicita a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, se sirva allegar el reporte de los depósitos judiciales existentes para este proceso. -Una vez se resuelve sobre la viabilidad de aprobar la liquidación del crédito presentada por la parte demandante se resolverá sobre la entrega de dineros. (T/AP)	24/05/2023

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301920170008400	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA LOPEZ ACEVEDO	RAMIRO SUAREZ PEREZ	Auto reconoce personería se reconoce personería al abogado ARTUR ALEMAO GNECO ORTIZ portador de la T.P. 199.767 del C. S. de la J.-Así mismo, atendiendo a lo solicitado por el apoderado de la parte demandada, se ordena a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, enviar al correo electrónico suministrado por el mencionado memorialista, el expediente electrónico.-Por otro lado, se incorpora al expediente escritos allegados por la doctor(a) Diana M. Londoño Velásquez de fecha de registro en el Sistema de Gestión de Siglo XXI del 01 de febrero 2023, sin pronunciamiento alguno, toda vez que dicho profesional del derecho no es parte en este proceso(ENVIAR LINK/L)	24/05/2023		
05001400301920180055700	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	EDWIN ANDRES GORDON QUICENO	Auto pone en conocimiento En atención a la solicitud que presenta la apoderada de la parte demandante, y mediante la cual solicita, la emisión del formato DJ04, en aras de reclamar los títulos a disposición, se observa que el pasado 14 de junio de 2022, fueron enviadas las órdenes de pago a través de la Oficina de Apoyo Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Medellín. -A continuación se deja constancia del envío de las órdenes de pago, al correo reportado por el apoderado de la parte demandante (L)	24/05/2023		
05001400302020150089300	Ejecutivo Singular	ESTUDIO INMOBILIARIO S.A.	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES JH MAS S.A.	Auto pone en conocimiento Se incorpora al expediente el escrito presentado por el apoderado de la parte demandante, mediante el cual informa que fue diligenciado el oficio N° 9862, del 05 de octubre de 2022 dirigido a la CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO(L)	24/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302020160063600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	MONICA ANDREA ZAPATA VERGARA	Auto pone en conocimiento En atención a la solicitud que presenta la apoderada de la parte demandante, y mediante la cual solicita, la emisión del formato DJ04, en aras de reclamar los títulos a disposición, se observa que el pasado 31 de octubre de 2022, fueron enviadas las órdenes de pago a través de la Oficina de Apoyo Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Medellín. -A continuación se deja constancia del envío de las órdenes de pago, al correo reportado por el apoderado de la parte demandante (L)	24/05/2023		
05001400302220160121200	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	GERALDIN ANDREA RESTREPO GARCIA	Auto pone en conocimiento Se incorpora al expediente escrito presentado por el apoderado de la parte demandante, mediante el cual suministra el correo electrónico conforme lo establece el artículo 3 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020 y el artículo 78 numeral 5 del Código General del Proceso(L)	24/05/2023		
05001400302320160103300	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	NELSON DE JESUS ATEHORTUA RODRIGUEZ	Auto corre traslado De la liquidacion de credito -Por otro lado, se solicita a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, se sirva allegar el reporte de los depósitos judiciales existentes para este proceso-Una vez se resuelve sobre la viabilidad de aprobar la liquidación del crédito presentada por la parte demandante se resolverá sobre la entrega de dineros.(T/AP)	24/05/2023		
05001400302320200011000	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	LUZ YAZMIN JIMENEZ SOLARTE	Auto pone en conocimiento Se ordena requerir por primera ocasión a la CIFIN (hoy TRANSUNION)-(OF/L)	24/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

05001400302420190108200	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	JUAN CRALOS CORDOBA REALES	Auto pone en conocimiento Atendiendo a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, se le hace saber que revisado tanto el expediente físico como el electrónico, no aparece memorial presentado el 20 de agosto de 2021, como tampoco de fecha 26 de octubre de 2021, aportando liquidación de crédito. -Por otro lado, se requiere al memorialista para que allegue la liquidación de crédito de manera legible y esta deberá ser radicada ante la oficina de apoyo a los juzgados de Ejecución Civil Municipal, mediante el correo electrónico: ofjcmpalemed@cendoj.ramajudicial.gov.co (L)	24/05/2023		
05001400302520180056600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	CORPORACION PROMOTORA GENESIS	Cesión en Ejecución Civil se acepta la CESION DEL CREDITO de los derechos que le correspondan al FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A., a favor de CENTRAL DE INVERSIONES S.A., respecto del crédito contentivo que le fue subrogado parcialmente por BANCOLOMBIA S.A., dentro del presente proceso, en orden a lo cual y en lo sucesivo se tendrá como demandante a CENTRAL DE INVERSIONES S.A.-El presente auto queda notificado a la parte demandada por estado, como quiera que ya se encuentra vinculada al proceso.(L)	24/05/2023		
05001400302520190029700	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	MARIA GIL LEON S.A.S	Auto pone en conocimiento En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, se le hace saber que para obtener la información del reporte de depósitos judiciales constituidos para el presente proceso, debe dirigirse al Banco Agrario de Colombia, encargado de suministrar dicha información (L)	24/05/2023		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

05001400302620130054000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA TELEPOSTAL LTDA.	NESTOR RAUL SANCHEZ MUÑOZ	Auto ordena oficiar se accede a oficiar a la EPS SURA, con el fin de que informen si el señor NESTOR RAUL SANCHEZ MUÑOZ con cédula N° 71.748.631, figura como afiliado en sus registros. En caso afirmativo, deberá indicar el nombre del empleador (persona natural o jurídica) por cuenta de quien se encuentra afiliado y los datos de localización.(OF/L)	24/05/2023
05001400302620130054000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA TELEPOSTAL LTDA.	NESTOR RAUL SANCHEZ MUÑOZ	Auto corre traslado De la liquidacion de credito (TERMINOS/AP)	24/05/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25-05-2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JORGE VELEZ
SECRETARIO (A)